



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120702
CUI 11001023000020210148700
JOHAN ANTONIO PELUFFO ESCORCIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de enero de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, en fallo de 14 de diciembre de 2021, proferido dentro de la acción de tutela promovida por el apoderado de **JOHAN ANTONIO PELUFFO ESCORCIA**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación y otros, **negó** el amparo invocado.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.** En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **GLENIS MARGOTH RIVIERA RAMIREZ, ELVIS ENRIQUE PELUFO ESCORCIA, YAMILE PELUFO ESCORCIA, JUAN CARLOS PELUFO ESCORCIA, KEVIN PELUFO ESCORCIA** demandantes en proceso laboral 2013-00451, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II